



Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 056-2019-INPE/P

Lima, 04 MAR. 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 412-2013-INPE/P de fecha 19 de agosto de 2013, se resolvió designar a la servidora **GRACIELA MOZO FARFAN**, en el cargo de Jefe de la Unidad de Formación y Capacitación del Centro Nacional de Estudios Criminológicos y Penitenciarios - CENECP, del Instituto Nacional Penitenciario, nivel F-2;

Que, asimismo, con Resolución Presidencial N° 022-2014-INPE/P de fecha 17 de enero de 2014, se designó al servidor **ANGEL ABELARDO RODRIGUEZ ROMERO** como Jefe de la Unidad de Investigaciones Criminológicas y Penitenciarias del Centro Nacional de Estudios Criminológicos y Penitenciarios - CENECP, del Instituto Nacional Penitenciario, nivel F-2;

Que, por convenir al servicio, se ha estimado conveniente dar por concluida las precitadas designaciones;

Contándose con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina General de Administración y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, Resolución Suprema N° 142-2016-JUS, Resolución Suprema N° 271-2017-JUS y Resolución Suprema N° 151-2018-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, la designación de los siguientes cargos estructurales:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	NIVEL	R.P N°	FECHA	CARGO
01	GRACIELA MOZO FARFAN	F-2	412-2013	19/08/2013	Jefa de la Unidad de Formación y Capacitación del CENECP.
02	ANGEL ABELARDO RODRIGUEZ ROMERO	F-2	022-2014	17/01/2014	Jefe de la Unidad de Investigaciones Criminológicas y Penitenciarias del CENECP

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, que la Unidad de Recursos Humanos, mediante la respectiva resolución directoral, asigne a los servidores salientes sus dependencias de destino y funciones a cumplir, de acuerdo a sus respectivos niveles de carrera y grupo ocupacional alcanzados, acorde al Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento.

ARTÍCULO 3°.- REMITIR, copia de la presente resolución a la interesada e interesado, Centro Nacional de Estudios Criminológicos y Penitenciarios, Unidad de Recursos Humanos y al Área de Legajos y Escalafón, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

Carlos Romero R.



CARLOS ANTONIO ROMERO RIVERA
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO